

RESOLUCION - SHyDE - N° 11/2024

Monte Vera, 28 de octubre de 2024.

VISTO:

El Decreto N° 190/24 y normativa vigente; y

CONSIDERANDO:

Las características de las funciones y labores que realiza el Sr. Intendente.

Que, afectar uno de los vehículos al uso de la máxima autoridad produciría una merma considerable en la operatividad de la Administración.

Que, de una pormenorizado análisis económico y financiero, se concluye que resulta más conveniente que el Sr. Intendente realice sus labores usando vehículos personales y no de la flota municipal. Esto se sustenta que la Administración solo absorberá el costo del Combustible y el pago del seguro, no asumiendo el resto de los costos (costos de mantenimiento, desgastes, roturas, etc.)

Por todo lo expuesto:

LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONOMICO

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorízase el para el uso oficial a los vehículos al Sr. Intendente Municipal Sr Luis Alberto Pallero, los sgtes. vehículos:

1. Titular: Pallero Luis Alberto, Chevrolet Cruce, Dominio: AG642PT
2. Titular, Pallero, Inés Romina, Volkswagen, Dominio: AE423UL

Dependencia: Intendencia

Artículo 2°: La Dirección de Administración deberá administrar los medios para proceder con el pago del seguro automotor y el consumo de combustible de los vehículos precedentemente.

Artículo 3°: Regístrese, publíquese, y archívese